



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 616-2021-R-E

Lambayeque, 15 de octubre del 2021

VISTA:

La Resolución N° 525-2021-R-E, de fecha 10 de setiembre del 2021, que otorgó, licencia con goce de haber al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, desde el 14 de setiembre de 2021 al 14 de octubre de 2021 y al término del plazo, retornará de forma inmediata a su cargo como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que estuvo en reserva; y encargó, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, desde el 14 de setiembre de 2021 hasta el 14 de octubre de 2021, al término del plazo, retornará de forma inmediata a su plaza de origen.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 62.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 24.2° del Estatuto de la Universidad, establecen que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, el artículo 88. 7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 207.7° del Estatuto de la Universidad, establecen que los docentes tienen derecho a tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario y en la Universidad.

Que, mediante la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020, se reconoce la elección del Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en cumplimiento de la Resolución N° 025-2020-CEU-UNPRG, emitido por el Comité Electoral Universitario, por el periodo electoral de cuatro años, comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero del 2024.

Que, mediante la Resolución N° 525-2021-R-E, de fecha 10 de setiembre del 2021, se otorgó, licencia con goce de haber al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, desde el 14 de setiembre de 2021 al 14 de octubre de 2021 y al término del plazo, retornará de forma inmediata a su cargo como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que estuvo en reserva; asimismo queda subsistente su plaza como docente ordinario principal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, correspondiéndole como carga académica, 40 horas semanales; y encargó, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, desde el 14 de setiembre de 2021 hasta el 14 de octubre de 2021, al término del plazo, retornará de forma inmediata a su plaza de origen.

Que, habiendo terminado la licencia del Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, el día 14 de octubre, se debe reincorporar en el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a efecto de que siga ejerciendo en sus funciones hasta el 31 de enero del 2024, de conformidad con la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020, que reconoce la elección del Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en cumplimiento de la Resolución N° 025-2020-CEU-UNPRG, emitido por el Comité Electoral Universitario, por el periodo electoral de cuatro años, comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero del 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 616-2021-R-E

Lambayeque, 15 de octubre del 2021

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Reincorporar en el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, a efecto de que siga ejerciendo en sus funciones hasta el 31 de enero del 2024, de conformidad con la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020.

Artículo 2°. – Dar las gracias, al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, por los servicios prestados en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas desde el 14 de setiembre del 2021 hasta el 14 de octubre de 2021; debiendo retornar de forma inmediata a su plaza de origen.

Artículo 3°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO

Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)